

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 389

COMISION DE ASUNTOS COOPERATIVOS, MUTUALES Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

Impreso el día 12 de junio de 2006

Término del artículo 113: 22 de junio de 2006

SUMARIO: Curso “El cooperativismo” que se dictará a partir del 10 de agosto de 2006 en la ciudad de Pico Truncado, provincia de Santa Cruz. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Gutiérrez (G. B.) y otros.** (1.805-D.-2006.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Gutiérrez (G. B.) y otros señores diputados, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara, el curso “El cooperativismo” a dictarse a partir del 10 de agosto de 2006 en la ciudad de Pico Truncado, provincia de Santa Cruz; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el curso “El cooperativismo”, organizado por la Escuela de Jóvenes y Adultos Polimodal N° 3 de la ciudad de Pico Truncado, provincia de Santa Cruz, que se dictará a partir del 10 de agosto del corriente año.

Sala de la comisión, 30 de mayo de 2006.

Roberto R. Costa. – Elda S. Agüero. – María N. Doga. – Jorge R. Giorgetti. – Héctor R. Daza. – Juan C. Díaz Roig. – Susana R. García. – Eva García de Moreno. – Juan C. Godoy. – Aldo J. Marconetto. – Julio C. Martínez. – Beatriz L. Rojkes. – Pablo G. Zancada.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Gutiérrez (G. B.) y otros señores diputados, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara, el curso “El cooperativismo” a dictarse a partir del 10 de agosto de 2006 en la ciudad de Pico Truncado, provincia de Santa Cruz; ha creído conveniente proceder a modificar la propuesta original como proyecto de resolución. Los fundamentos que acompañan la iniciativa contienen todos los aspectos de la cuestión planteada, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Roberto R. Costa.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Esta propuesta persigue estudiar a las organizaciones cooperativas como un potencial del que disponen a la hora de contribuir al alivio de la pobreza mediante la creación de empleo y de satisfacer ciertas necesidades de la sociedad con una mayor eficacia que las empresas públicas o privadas. Las cooperativas siempre han tenido un impacto en las comunidades en las que operan, trabajando en las organizaciones de base contribuyen a crear un desarrollo sustentable al fortalecer a sus miembros.

A través de este proyecto se busca proveer a los asistentes a este curso de los conocimientos necesarios y la adquisición de las competencias básicas que les permita desempeñarse con eficiencia en el mundo de las organizaciones cooperativas.

En la economía actual las empresas cooperativas se presentan como una opción viable para la consecución de objetivos que persiguen fines sociales.

La sociedad actual se estructura y construye alrededor de organizaciones que dan respuesta a las necesidades individuales y sociales: entre ellas el ser humano es el eje y el fundamento de su existencia. Los alumnos interactúan con ellas permanentemente, por tal motivo es importante que comprendan su naturaleza y conozcan su funcionamiento, partiendo de un abordaje crítico y reflexivo que les permita ser actores comprometidos y transformadores de su realidad. Este curso cumpliría con los fines de la educación polimodal en tanto brindará a los alumnos una formación integral y contribuirá a desarrollar sus capacidades en función de los fines propedéuticos (enseñanza de una disciplina), de empleabilidad y autogestión, más teniendo en cuenta la inminente reapertura de la modalidad economía y gestión de las organizaciones donde el estudio de este tipo de organizaciones reforzaría tal orientación, reforzando valores como la solidaridad, la equidad y la ayuda mutua.

Desde el punto de vista del ámbito de formación personal este proyecto le propiciará a los alumnos la posibilidad de interactuar cooperativamente y solidariamente, incorporando mecanismos de participación democrática. En el ámbito de la formación socio comunitaria les permitirá asumir roles participativos como ciudadanos responsables y comprometidos.

El desarrollo cooperativo es una fuente generadora de empleo y contribuye a una distribución más equitativa de la riqueza, por lo que se abordará la creación de fuentes de trabajo como uno de los factores de mayor relevancia.

Las cooperativas dan importancia primordial a las personas, los mismos miembros son sus dueños, las rigen principios democráticos, y son empresas competitivas tan eficientes en sus operaciones comerciales y en el uso de capital como las demás empresas en el mercado.

Entendiendo que este tipo de organizaciones brindan una vía de escape al desempleo y por ello la necesidad de dar a conocer su reglamentación e instrumentación realizando una oferta educativa respecto al tema y ponerla a disposición de la sociedad es que solicito la aprobación del presente proyecto.

Graciela B. Gutiérrez. – Dante O. Canevarolo. – José M. Córdoba. – Eva García de Moreno. – Aldo J. Marconetto.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés de esta Honorable Cámara el curso “El cooperativismo” organizado por la EDJA Polimodal N° 3 de la ciudad de Pico Truncado, provincia de Santa Cruz, que se dictará a partir del 10 de agosto del corriente año.

Graciela B. Gutiérrez. – Dante O. Canevarolo. – José M. Córdoba. – Eva García de Moreno. – Aldo J. Marconetto.